



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ILLES BALEARS

1983

Resolución del presidente del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios que ha suscrito el Consejo Económico y Social de las Islas Baleares en el tercer cuatrimestre del año 2018

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares deben remitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Consejo Económico y Social de las Islas Baleares en el tercer cuatrimestre del año 2018 (véase el anexo adjunto).

Palma, 19 de febrero de 2019

El presidente del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares

Carles Manera Erbina

ANEXO

Lista de convenios suscritos

- Convenio de colaboración entre el Consejo Económico y Social y el Círculo de Economía de Mallorca

